

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	6395
EXPEDIENTE:	293-B/2024

**ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.**

COPPEL, S. A. DE C. V.  
CALLE 15 DE JULIO No. 232  
COL. TROPICANA  
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 19 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A2-24645 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 7 (SIETE) ANUNCIO EN:

- DOS ANUNCIOS ADOSADOS A LA FACHADA CON FRENTE DE ACRILICO, CANTO DE ALUMINIO E ILUMINACION LED CON MEDIDAS DE 6.65 MTS X 1.50 MTS, CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA.
- DOS ANUNCIOS ADOSADOS A LA FACHADA TIPO CAJA CON FRENTE DE ACRILICO, CANTO DE ALUMINIO E ILUMINACION LED, CON MEDIDAS DE 2.04 MTS X 0.40 MTS CON LA LEYENDA BANCOPPEL.
- DOS ANUNCIOS ADOSADOS A LA FACHADA TIPO CAJA CON FRENTE DE ACRILICO, CANTO DE ALUMINIO E ILUMINACION LED, CON MEDIDAS DE 2.04 MTS X 0.40 MTS CON LA LEYENDA AFORE COPPEL.
- UN ANUNCIO UNIPOLAR.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO COMO REELECCIÓN  
A 1 DE FEBRERO DE 2024

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ



**H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz**  
Av. Juárez Esq. Hernández y Hernández Col. Centro  
C.P. 92800